Neiva (H), 29 de octubre de 2024

Doctor
FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director
Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila - INDERHUILA
Neiva – Huila

Referencia: Contrato de Interventoría No. CIHCM412 de 2023.

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A DOS (2) CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y ALGECIRAS - DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Asunto: Solicitud de prorroga al contrato de interventoría

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar formalmente prórroga al plazo contractual de ejecución del contrato de la referencia, teniendo en cuenta la ampliación en plazo que se dio mediante la suscripción entre el Instituto Departamental del Deporte, La Recreación, la Educación Física, y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila – INDERHUILA, y el Ing. CARLOS FELIPE DUSSAN NAVARRO mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número N° 7.711.971, Representante legal del CONSORCIO GIGANTE C&M, de Acta de justificación N°05 y el Otro sí modificatorio N°03 AL CONTRATO DE OBRA N°CLPIH418 DE 2023.

La ampliación solicitada es de un (1) mes y quince (15) días más, con el fin de continuar ejerciendo la debida interventoría hasta la culminación del 100% de la obra.

Sin otro particular, atentamente:

WILMAR ARMANDO JIMENEZ MARULANDA
Interventoría

Dirección: Calle 77 No. 1e – 20 / Barrio Conveima / Neiva Huila
Correo: interventoriawilmarjimenez1@gmail.com
Teléfono: 315 374 6456